



ACTA DE INICIO

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No.512 De 2026
CONTRATANTE:	HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.
CONTRATISTA:	FUNDACION ITALOCOLOMBIANA DEL MONTE TABOR NIT. 900168662-2
CEDULA:	C.C. No. 34.598.531
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR EL PERSONAL DE TRIPULACION REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA MOVIL COSTERO - FLUVIAL BUQUE HOSPITAL BENKOS BIOJO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL ANDEN PACIFICO
VALOR:	MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$1.929.872.907)
PLAZO:	SEIS (6) MESES

Que el día dos (02) de julio de 2026, se reunieron en las instalaciones del **HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ESE**, la señora **ANA LUCIA LOPEZ SALAZAR** identificada con cedula de ciudadanía No.34.598.531 de Santander de Quilichao, en calidad de representante legal de la **FUNDACION ITALOCOLOMBIANA DEL MONTE TABOR con NIT. 900168662-2** y **DANIEL ANTONIO ALZATE OLAVE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.111.798.407 profesional universitario del Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E, quien actúa en calidad de Supervisor designado, con el objeto de dar inicio a la ejecución del presente Contrato de Prestación de Servicios, a partir de la suscripción de la presente Acta de Inicio.

Que una vez revisado los términos del presente contrato de Prestación de Servicios se encuentra acreditado los requisitos para su ejecución.

En constancia de lo anterior y como señal de aceptación se firma por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Buenaventura (Valle), el día dos (02) días del mes de julio de dos mil veintiséis. (2026).


ANA LUCIA LOPEZ SALAZAR
Contratista


DANIEL ANTONIO ALZATE OLAVE
Supervisor

Proyecto y Elaboro: Daniel Alzate Olave - Prof, Universitario.
Revisó y Aprobó: Karen Chincangana - jefe Oficina Jurídica HLA